



**LA VIOLENCIA EN LA PAREJA: UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA
DEL APEGO COMO FACILITADOR DE FORMAS DE VINCULARSE
VIOLENTAS.**

TRABAJO FINAL DE GRADO

TIPO: MONOGRAFÍA

ESTUDIANTE: Paula Milán

TUTOR: Prof. Adj. Mag. Evelina Kahan

REVISOR: Asist. Mag. Sandra Sena

NOVIEMBRE, 2022.

Montevideo

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1: VÍNCULOS DE PAREJA VIOLENTOS	5
1.1 ¿Violencia o violencias ?. Consideraciones generales.	5
1.2 Violencia en la pareja	6
1.3 Ciclo de violencia	8
1.4 Violencia en la pareja desde una perspectiva de género	10
1.5 El vínculo	11
1.6 Conceptualización de los vínculos de pareja	13
1.7 Encuentros y desencuentros en los vínculos de pareja	14
CAPÍTULO 2: TEORÍA DEL APEGO	15
2.1 Conceptualización	15
2.2 Estilos de apego	17
2.3 Apego seguro	19
2.4 Apego inseguro ambivalente	20
2.5 Apego inseguro huidizo- evitativo	21
2.6 Apego inseguro ansioso desorganizado	22
2.7 Características del apego en adultos y las relaciones de pareja violentas.	23
CAPÍTULO 3: POSIBLES ABORDAJES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN LAS RELACIONES DE PAREJA VIOLENTAS	27
3.1 Importancia de una mirada integral para la prevención y abordaje en parejas con dinámicas violentas de relacionamiento	27
CAPÍTULO 4: REFLEXIONES FINALES	34
Referencias bibliográficas	36

RESUMEN

En el presente trabajo final de grado, en formato de monografía, se busca abordar las relaciones de pareja violentas desde un enfoque relacional, tomando la teoría del apego como recurso para su comprensión y conceptualizándola como una de las posibles causas de las dinámicas de relacionamiento violentas.

Se enfatiza en la importancia que tienen las primeras interacciones del infante en relación a sus adultos de referencia, denominados como figuras de apego, y cómo esto influye en el desarrollo de diferentes habilidades socio emocionales, tales como: la empatía, autorregulación, autoimagen, tolerancia a la frustración, herramientas para la resolución de conflictos, entre otros. También se hace referencia a la relación que tiene el estilo de apego generado en la infancia, con el que se desarrollará luego en la adultez, y la influencia que puede tener en la elección de la pareja y las dinámicas de relacionamiento que se adopten dentro de la misma, las cuales podrán ser adaptativas o no.

Además se incluye el enfoque de género a fin de reflexionar sobre cuáles son los discursos e ideas que se naturalizan a nivel social en relación a los roles de hombres y mujeres, los cuales fomentan, sostienen y fortalecen formas de relacionamiento violento en las parejas.

Finalmente se realizan algunas consideraciones referidas al abordaje de la problemática, tomando en cuenta la importancia de un enfoque integral, la correcta instrumentación de los recursos y formación profesional adecuada, tanto para el trabajo con la víctima como con el agresor.

Palabras clave: *vínculo de pareja, apego, estilos de apego, violencia de género, estrategias de abordaje.*

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es realizar un acercamiento a las relaciones de pareja violentas, tomando en cuenta los aportes de la Teoría del Apego desarrollada por Bowlby para la comprensión del fenómeno. Asimismo, se busca trabajar posibles abordajes y estrategias frente a este tipo de dinámica violenta en la pareja.

En una primera instancia, se realiza una aproximación al concepto de violencia, tomando en cuenta las principales características que la definen. Luego se desarrolla más en detalle la violencia en la pareja haciendo hincapié en aquellos factores que la diferencian y permiten identificarla. También se trabaja sobre los ciclos de violencia descritos por Walker y se profundiza en los vínculos de pareja violentos, centrando la mirada del fenómeno desde el enfoque de género.

En el segundo capítulo, se realiza una conceptualización acerca de la teoría del apego y los estilos del mismo, estableciendo conexiones con el apego en adultos y sus posibles influencias en las relaciones de pareja de tipo violento.

Finalmente, se parte de una mirada integral del fenómeno y se ahonda en posibles abordajes y estrategias de prevención tanto con la víctima como con el agresor.

Por último, se realizan algunas reflexiones finales en relación a la temática, la misma reviste gran importancia dado que representa una problemática actual a nivel global que requiere diferentes abordajes que posibiliten el tratamiento del problema.

La Teoría del Apego, brinda un enfoque interesante y enriquecedor al respecto.

CAPÍTULO 1: VÍNCULOS DE PAREJA VIOLENTOS

1.1 ¿Violencia o violencias ?. Consideraciones generales.

En una primera instancia es fundamental definir el concepto de violencia para poder abordar la comprensión del fenómeno. Blair (2009), sostiene que es difícil llegar a acuerdos para definir el concepto de violencia, debido a que se trata de un término que es utilizado de forma extensiva, y por ende complejo, “se podría decir que en la mayoría de los casos se señala el uso extensivo de la palabra violencia, no sólo para constatar que con ella se nombran fenómenos muy diferentes sino, sobre todo, para explicar la dificultad de su conceptualización” (p.12).

Asimismo, la autora destaca que no hay acuerdo sobre una única teoría que sea capaz de dar explicación a todas las formas de violencia, agrega que la misma puede tener numerosas caras, como consecuencia de diferentes procesos.

Por otro lado, Martínez (2016), coincide con lo expresado por Blair (2009) en lo que refiere a la multiplicidad del fenómeno, lo cual complejiza su estudio. Por ello habla de “violencias” en lugar de “violencia”. El mismo agrega que:

Este abordaje múltiple de violencias particulares y desde diferentes campos disciplinarios ha contribuido, a la vez, tanto a mirarla en su complejidad, como a destacar características más precisas de las causas, las formas en que se presentan y las dinámicas o funciones que asumen las diferentes formas de violencia”. (p. 8)

El autor, desarrolla algunas características comunes sobre las cuales se han logrado acuerdos para conceptualizar el término, aunque de todas formas estas también son problematizadas.

Dentro de las características principales se mencionan: el uso de la fuerza, empeñada para causar daño a una persona; “el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere” (p.9). Cabe destacar que el autor realiza una distinción y aclara que la fuerza no tiene por qué ser siempre física, sino que también puede tratarse del uso de la fuerza encubierta, con el fin de dañar a otro de diversas formas.

En una segunda instancia, es destacada la intencionalidad de producir daño en el otro, y se señala que en ocasiones la violencia es definida de forma ahistórica, ya que no se tiene en cuenta los contextos sociales, culturales e históricos a la hora de analizar hechos violentos.

Martinez (2016) sostiene que generalmente se atribuyen las causas de la violencia a las características del agresor o de las víctimas, ya que se focaliza la atención en situaciones inmediatas, no considerando el contexto histórico social. Dicho autor agrega que la violencia se trata siempre de un fenómeno relacional, basado en una relación social, y por otra parte, sostiene que la víctima es percibida como “objeto” negándose y anulando su subjetividad. “La violencia puede ser vista como un adjetivo que califica determinadas formas de relación”. (Martínez, 2016, p.15). El autor añade que:

El principal rasgo por el que se puede hablar de violencia desde luego es la producción de daños en, cuando menos, alguna de las partes de la relación, afectando la integridad física, sexual, psicológica y hasta patrimonial del o los así afectados. Otro rasgo frecuente en las relaciones violentas es la repetitividad de ciertos comportamientos o la recurrencia de los mecanismos en la producción de violencia, esto es, que se presenten patrones comportamentales por medio de los cuales se piense en alguna intencionalidad que marque la relación de los actores. (Martínez, 2016, p.15)

Por otro lado, la OMS (s/f) citada por el Ministerio de Sanidad de España define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

1.2 Violencia en la pareja

Este trabajo se centra específicamente en la violencia a nivel de la pareja, fenómeno que ha crecido de forma exponencial y en ese sentido se la considera como “el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa” (Almenares, Louro y Ortiz, 1999, p. 285).

En general, distintos autores coinciden en que para que se de la existencia de un vínculo violento, debe de existir siempre, en diferentes grados, una diferencia en relación al poder. Al decir de Salazar, Torres y Rincón (2005) “ existe violencia en la pareja cuando el hombre o la mujer arremete física, psicológica, sexualmente, ó sobre el patrimonio del otro” (p.3). Es importante mencionar que la literatura existente, coincide en que la violencia, es un fenómeno que tiene un origen multicausal.

Es interesante tomar los aportes de Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2009), quienes explican los vínculos de pareja violentos, resaltando que a pesar de que generalmente la existencia de violencia ha sido asociado al consumo de sustancias o algún cuadro psicopatológico, distintas investigaciones han demostrado que estas no son las únicas causas, ya que existe un alto porcentaje de sujetos que la ejercen aunque no tengan relación con los factores antedichos.

Las concepciones más tradicionales apuntan a lo psicopatológico en la génesis de la violencia del agresor en la pareja (Grosman, 1992) . En la actualidad, podemos decir que existen evidencias empíricas que demuestran que en un 80% de los casos la conducta violenta no está vinculada a la presencia de enfermedades mentales (Bonino, 1991) ni tampoco al consumo abusivo de alcohol y/o drogas, en contra de las investigaciones que afirman lo contrario (Byles, 1978;Fagan, Stewart, y Hansen, 1983; Hanks y Rosenbaum, 1977; Rosenbaum y O’Leary, 1981). Según Echeburúa (2006) sólo un 20% de la población que inflige maltrato a sus parejas presenta trastornos mentales como la esquizofrenia paranoide o trastornos delirantes y adicciones a drogas o alcohol.

No obstante, aunque el 80% restante no presenta un trastorno grave, lo cierto es que sí se registran alteraciones en el ámbito cognitivo y de personalidad que se manifiestan en actitudes de machismo exacerbado e instrumentalización de la violencia para resolver conflictos. (Blázquez et.al, 2009, p. 251)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), “la violencia de pareja se refiere a los comportamientos de la pareja o expareja que causan daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.

Los autores mencionados resaltan la utilización de la violencia en las parejas como medio para la resolución de conflictos que se generan dentro de la misma. Además, el agresor

generalmente no cuenta con habilidades y herramientas básicas para el relacionamiento, tales como la empatía, autorregulación, entre otras.

Según Deza (2012), existen características diferenciales en las relaciones de pareja en las que se ejerce violencia con respecto al resto de las situaciones violentas, ya que en estos casos los sujetos se conocen o tuvieron una relación afectiva previa o actual. La parte agresora no es desconocida para la víctima. Agrega que generalmente los episodios violentos comienzan en la etapa temprana de la relación, dando pequeños indicios de estas conductas, que suelen pasar desapercibidos tanto para la víctima como para el entorno.

Al mismo tiempo, destaca la cronicidad de dichos episodios, que suelen ser reiterativos, lo que lleva a una naturalización de ciertos modos de vincularse. Esto provoca que muchas veces las mujeres afectadas por la violencia en la pareja, tardan en efectuar la denuncia, no siendo conscientes de que la están experimentando, en estas circunstancias las mujeres aspiran a un cambio de actitud y en el accionar del agresor.

1.3 Ciclo de violencia

Es importante poder comprender el ciclo de violencia que se experimenta a nivel de las relaciones violentas, ya que resulta difícil romper con estos patrones o formas de vincularse. Cabe destacar, que como fue antes mencionado, las relaciones de pareja violentas, se caracterizan por la sincronización de las situaciones violentas.

La asiduidad de las agresiones referidas nos indican que no se trata de episodios aislados, sino de un patrón de relación, en el que cíclicamente se producen fases de incremento de la tensión que culminan con la agresión a la mujer, dando paso a otra fase de calma aparente, y cuya finalidad es lograr el control y la sumisión de las víctimas. (Deza, 2012, p.46)

Para el ciclo de violencia, según Deza (2012) se han identificado tres fases principales, las cuales son: fase de acumulación de tensión, episodio agudo o “explosión violenta” y “luna de miel”.

Deza (2012), expresa que en la fase de acumulación de tensión, se dan diferentes situaciones que tienen como consecuencia enfrentamientos constantes entre los miembros de la pareja, lo que causa un continuo y creciente sentimiento de ansiedad y hostilidad.

La autora añade que en la segunda fase, llamada episodio agudo, tienen lugar situaciones violentas, que pueden aparejar diferentes niveles de gravedad. El agresor libera la tensión que se había acumulado durante la fase uno, “explotando” y dándose lugar a la liberación de la tensión y hostilidad de forma violenta contra la víctima.

Finalmente, la última fase del ciclo que desarrolla la autora, es en la que se da el arrepentimiento por parte del agresor, teniendo lugar los constantes pedidos de disculpas y las promesas de que las situaciones de violencia no se volverán a repetir.

Se señala que con el paso del tiempo, se vuelven a comenzar los episodios de acumulación de tensión y el ciclo de violencia inicia nuevamente. Al respecto, Del Carmen (2014) expone que “ la teoría del ciclo de violencia formulada por la antropóloga Leonor Walker, expresa que las mujeres agredidas no están siendo constantemente agredidas ni su agresión es infligida totalmente al azar.” (s/n)

Las autoras también coinciden en que generalmente la fase tres, denominada “luna de miel”, es en la que abundan los cuidados y el trato con mayor cariño, ya que se vivencia un “arrepentimiento” por parte del agresor, que con frecuencia suele durar cada vez menos tiempo, haciéndose más recurrentes las fases uno y dos, ocasionando que cada vez sean más seguidas las agresiones. “La pareja que vive en tal relación de violencia llega a ser un par simbiótico, uno depende tanto del otro que cuando uno intenta irse, ambas vidas llegan a ser drásticamente afectadas” (Del Carmen, 2014, s/n).

En la relación violenta a nivel de la pareja, ambas partes aportan determinados factores que tienen como resultado este tipo de relacionamiento.

En ese sentido, Romero y Placencia (2015), expresan que:

No todas las mujeres son susceptibles de recibir agresiones, sino que son aquellas que poseen determinado tipos de personalidad, con similares situaciones vivenciales, con diferentes tipos de estructura familiar, con un coeficiente intelectual que está disminuido por su afección y fijación de tipo emocional, desde niños ya existe una predisposición a la agresividad; a emitirla y a recibirla. (p.3).

Cobran especial sentido las herramientas adquiridas en la infancia, ya sea desde el punto de vista del agresor, como de la persona agredida.

Por otro lado, Tiesca y Borda (2003), plantean que:

Los actos de violencia en la pareja se generan de forma bidireccional y son producto de múltiples factores, entre los que destacan haber experimentado malos tratos en la infancia, el bajo nivel social, el hacinamiento, el desempleo, las dificultades de comunicación y determinadas actitudes y valores. (p.307).

En relación a lo mencionado por los autores, cabe destacar que los factores que se nombran ofician en algunos casos como facilitadores de las situaciones de violencia, pero no son requisito para su existencia. Además, estas situaciones también se pueden dar sin la presencia de las circunstancias citadas.

1.4 Violencia en la pareja desde una perspectiva de género

La violencia en la pareja también debe ser abordada desde una perspectiva de género, la misma brinda otro encuadre para la comprensión del fenómeno. Tal como es expresado por Expósito y Ruiz (2010), la violencia en la pareja representa actualmente un desafío y problemática de primera magnitud a nivel social, es por esto que en los principales países desarrollados, se ha posicionado como una prioridad en las agendas políticas.

Bosch, Ferrer y Gili, como se citó en Ferrer y Bosch (2005), plantean que:

Tanto desde los estamentos sociales como desde los diversos ámbitos del conocimiento científico y, entre ellos, desde la Psicología, se ha transmitido a lo largo de la historia un conocimiento androcéntrico, es decir, se ha tendido a considerar al hombre como centro y la medida de todas las cosas, mientras se afirmaba la inferioridad (biológica, moral y/o intelectual) de la mujer, empleando la ciencia como argumento y justificación de esta situación”. (p.1)

En el mismo orden de ideas, Expósito y Moya (2005), citados en Expósito y Ruiz (2010) exponen que:

Las diferencias naturales que existen entre hombres y mujeres han sido históricamente trasladadas al plano ideológico y social y han llevado a la aceptación de la superioridad masculina, construyéndose una situación de desigualdad entre hombres y mujeres. Esta mezcla de lo biológico y de lo social goza aún de un gran respaldo cultural y es apoyada por las instituciones sociales (políticas, religiosas,

educativas, familiares, etc.), siendo estas diferencias de poder entre hombres y mujeres el elemento fundamental que sustenta la violencia de género. (p.146)

Además se plantea que ciertos discursos e ideas que circulan a nivel socio cultural y son transmitidas, sesgan y construyen la mirada sobre la violencia en la pareja, más específicamente la ejercida por hombres hacia mujeres. Enfatizan la influencia de estos discursos cuando a los maltratadores se los patologiza. Ferrer y Bosch (2005), destacan que en base a los datos disponibles sobre el tema, se puede inferir que si bien la mayor parte de los maltratadores presentan rasgos de personalidad acentuados, es menos habitual la presencia de trastornos psicopatológicos.

Por otro lado, las autoras también realizan un análisis sobre la influencia del consumo de drogas y alcohol por parte de los hombres que ejercen violencia. Si bien existen datos que relacionan el consumo de sustancias con la violencia de género, los mismos no son factores que predisponen a la existencia de la misma, sino que podrían ser considerados como desinhibidores o facilitadores de la conducta violenta. “La violencia intrafamiliar ejercida contra la mujer en el supuesto de su inferioridad corresponde a una forma de poder masculino para mantener su dominio y la subordinación del otro sexo, determinados por estructuras culturales autoritarias.” (Tuesca y Borda, 2003, p.303).

Corsi (s/f) plantea que la naturalización de la violencia se encuentra relacionado con construcciones culturales al respecto, que atraviesan, influyen y estructuran el modo en que la realidad es percibida.

1.5 El vínculo

Es de importancia definir el concepto de vínculo para luego poder conceptualizar lo referente al vínculo de pareja más en detalle.

Según lo expuesto por Krakov (1999):

La noción de vínculo, que tiene especificidad en el análisis de parejas, familias o grupos, es solidaria con el concepto de otro. El otro del vínculo es diferente del concepto de objeto, del de relación de objeto e inclusive del otro especular. (p.547).

Por otro lado, entre 1956 y 1957 Pichon Riviere desarrolló su teoría del vínculo desde un enfoque dialéctico. Al decir de Casetta (2012), dicha teoría:

Es un auténtico punto de convergencia. En ella se integran teorías y saberes diversos, por ejemplo: la teoría del campo de K. Lewin, la teoría de los roles de G. Mead, la medicina y la psiquiatría, el psicoanálisis de Sigmund Freud (1856-1939), de Melanie Klein (1882-1960), la teoría de la gestalt, el arte y la literatura, el pensamiento marxista-leninista...". (p.3)

Pichon Riviere, parte del vínculo primario con la familia como base de las relaciones en la primera etapa de la vida del sujeto. Se sostiene que el humano tiene una relación de "necesidad" para con sus adultos, quienes son responsables de su supervivencia así como también de brindar los cuidados necesarios. Lo antes expuesto, pone de manifiesto que desde nuestro nacimiento formamos parte de un grupo, con el cual guardamos cierto grado de dependencia.

Concibe el vínculo como una estructura dinámica en continuo movimiento, que engloba tanto al sujeto como al objeto, teniendo estas estructuras características consideradas normales y alteraciones interpretadas como patológicas. En todo momento el vínculo lo establece la totalidad de la persona, totalidad que Pichon Riviere interpreta como una Gestalt en constante proceso de evolución. (Taragano, 1980, p. 11)

Por otra parte, Casetta (2012), define a la persona como el producto de sus interacciones entre los objetos externos (mundo concreto) y aquellos internos (mente y cuerpo).

Cabe destacar como el autor pone de manifiesto la consolidación del individuo como el resultado de diferentes relaciones que construyen su subjetividad. Al decir del mismo, "La relación es constitutiva tanto de la subjetividad como de las condiciones objetivas" (p.4).

Vincularse supone, desde la perspectiva metapsicológica, interpenetración de mundos psíquicos. Esta es quizás una definición que posibilita remarcar con claridad las diferencias entre las nociones de relación y de vínculo. El vínculo implica alojar al otro con su particular punto de vista, y por lo tanto con "su mundo", en el "mundo propio". (Krakov, 1999, p.548).

Asimismo, Taragano (1980), establece que no existe un tipo único de vínculo, sino que el sujeto emplea de forma simultánea diferentes estructuras para vincularse, que varían según el contexto y distintos factores, lo que lo lleva a establecer diferentes relaciones con el mundo.

1.6 Conceptualización de los vínculos de pareja

“El ser humano nace de un vínculo. Desde su inicio, construye un vínculo que, a su vez, es constituyente de su subjetividad ” (Cincunegui y Chebar, 1996, p. 32)

Cincunegui y Chebar (1996) sostienen que la totalidad de los vínculos humanos se encuentran enmarcados por un singular y determinado encuadre, el mismo, marca los límites, delimita sus bordes, su especificidad y adicionalmente posiciona a los sujetos.

Es necesario tener en cuenta que los vínculos humanos, más allá de su naturaleza, se encuentran regidos por ciertos patrones y un encuadre que los vuelve funcionales y brinda cierta estructura para su funcionamiento, pero cuando hacemos referencia a los vínculos de pareja, se deben considerar ciertos aspectos específicos que los diferencian del resto. Cabe destacar que cada pareja va a establecer un encuadre particular con sus propias singularidades. “La pareja elegirá una forma propia de pautar su entorno espacio-temporal, el reconocimiento de sus estados afectivos y emocionales, sus dependencias sexuales y económicas y la normativa de su funcionamiento” (Cincunegui y Chebar, 1996, p. 33).

Los autores agregan, en el mismo orden de ideas que Puget y Berenstein, que las principales diferencias del encuadre dado en la pareja es atribuida a dos variables: las relaciones sexuales y los factores espacio temporales que regulan los encuentros.

Se toma como referencia para definir al vínculo de pareja al vínculo matrimonial, aunque cabe destacar que su teoría es aplicable también a otros tipos de parejas, tales como aquellas no heterosexuales.

Según lo planteado por los autores anteriormente nombrados, los parámetros mencionados delimitan los vínculos de pareja y los diferencian del resto, tales como: los vínculos de amistad, de trabajo, entre otros. Además se expresa, que las relaciones de pareja se caracterizan también por la cotidianidad y habitualidad.

Las relaciones de pareja son consideradas como vínculos conscientes, en los que se espera que los sujetos sean capaces de identificarse y también diferenciarse uno con respecto del otro. De Lourdes (2007) define al vínculo de pareja como “una estructura conformada por dos personas, un yo y otro, que puede tener diferentes niveles de organización y complejidad” (p.41).

Al respecto, Berenstein (2012), expresa que “el vínculo está atravesado por sentimientos de amor relacionado con la búsqueda de semejanza así como de intolerancia por la especificidad irreductible del otro sujeto” (p.1022).

1.7 Encuentros y desencuentros en los vínculos de pareja

De Lourdes (2007), expresa que:

Una pareja sana es aquella capaz de convivir con los desequilibrios que las vicisitudes de la vida generan. Esto supone un movimiento dialéctico que oscila entre los conflictos y desajustes, y por otro lado, el acceso al placer, a la creatividad, unión, etc”. (p 42)

La autora plantea la necesidad de un equilibrio y herramientas para la gestión de los conflictos en la pareja frente a los diferentes inconvenientes que puedan surgir en la cotidianidad, como una de las características presentes en las dinámicas de relacionamiento más adaptativas.

Por otro lado, describe algunas características generales respecto a aquellas parejas en las cuales se pueden apreciar formas menos adaptativas de relacionamiento, clasificando su funcionamiento de la siguiente forma:

Solo existe un movimiento de repetición, estéril, un vínculo donde prima la indiferenciación yo- otro, que al no poder discriminarse como diferentes determina dificultades para el crecimiento, complejización enriquecedora del vínculo, dificultades notorias para poder pensar y reflexionar acerca de los factores perturbadores, sobre adaptaciones, dificultad para encontrar el objeto amoroso, dada la idealización del objeto pareja; y la presencia de sufrimiento cuyo nivel y calidad varía de acuerdo con el tipo de funcionamiento vincular. (De Lourdes, 2007, p.42).

Desde el punto de vista de Almenares, Louro y Ortiz (1999) se plantea que en las relaciones de pareja “sanas” deberían darse vínculos simétricos, en las cuales se debe apreciar un compromiso afectivo que habilite a las partes a brindar respuestas empáticas y herramientas para la resolución de conflictos.

Por otro lado, Puget (1993) plantea que:

Hay un conflicto del orden de lo neurótico que cada vínculo debe dirimir: incorporar el concepto de distinto y conocer los límites tolerados dentro de un sistema dado, puesto que, de lo contrario, los efectos posibles se manifiestan en forma explosiva y por lo tanto se cargan de violencia y entonces el conflicto pasa a ser del orden de lo psicotizante o perversizante. (p 4)

Desde otro punto de vista, se han tomado también los aportes de la teoría del apego para lograr una mejor comprensión del comportamiento y accionar de los sujetos en las dinámicas de pareja.

Al decir de Gómez-Zapiain, Ortiz y Gomez- Lope (2012):

La aplicación de la teoría del apego a las relaciones afectivas adultas ha promovido un marco muy interesante para estudiar el amor y las relaciones de pareja. Desde esta perspectiva, Hazan y Shaver (1987) propusieron que el amor puede ser considerado como la expresión del vínculo de apego en las relaciones afectivas entre adultos. (p.303)

Loinaz y Echeburúa (2012) refuerzan lo antes mencionado, los autores expresan que los procesos de apego posiblemente tengan efectos en la manifestación de la rabia y la ira, influyendo tanto en la violencia doméstica como en la que se da dentro de la pareja.

CAPÍTULO 2: TEORÍA DEL APEGO

2.1 Conceptualización

Se parte de conceptualizar a la teoría del apego, dada su importancia en la comprensión de los vínculos de pareja en los que se ejerce violencia. Se entiende que, el apego se caracteriza como “un sistema de conductas que se activan en situaciones de necesidad, y que busca mantener la proximidad y contacto con la persona con quien el sujeto posee un vínculo afectivo fuerte, que suele ser su cuidador principal” (Bowlby 1998), citado en Muñoz (2017).

La teoría del apego, fue desarrollada en sus inicios por el psicólogo inglés Jhon Bowlby entre los años 1969 y 1980. El mismo, hizo importantes investigaciones en lo que refiere al desarrollo, centrando su teoría del apego desde un enfoque etológico.

Si bien Bowlby es considerado el creador de dicha teoría, numerosos psicólogos y profesionales han continuado profundizando en el desarrollo de la misma y han realizado variados aportes hasta la actualidad, enfatizando en su incidencia para el desarrollo del infante, la estructuración psíquica de este y la conformación de la personalidad, además de la forma en la que ésta puede ser determinante para la construcción de los vínculos en la adultez.

Para Bowlby (1986), citado en Garrido- Rojas (2006), el comportamiento de apego es todo aquel que permite a la persona:

Conseguir o mantener proximidad con otra persona diferenciada y generalmente considerada más fuerte y/o sabia, propio del ser humano, que motiva la búsqueda de proximidad entre el niño pequeño y sus padres o cuidadores. Se enfatiza que la experiencia del niño con sus padres tiene un rol fundamental en la capacidad posterior de este para establecer vínculos afectivos y que las funciones principales de ellos serían proporcionar al niño una base segura y, desde allí, animarlos a explorar; es importante que el niño pueda depender de sus figuras de apego y que éstas puedan contener y proteger al niño cuando lo necesita. (p 494)

Al respecto, Romero y Placencia (2015), plantean que el desarrollo socio emocional de la persona, se ve influido por el vínculo que establece el infante con su madre, siendo el mismo uno de los planteamientos teóricos más consolidados en este campo. Agrega que, con el paso del tiempo, la Teoría del Apego se ha visto afianzada y enriquecida con las diferentes investigaciones realizadas en el ámbito de lo evolutivo.

Bowlby además enfatiza la necesidad de una figura adulta referente, que sea capaz de brindar una “respuesta sensible” a las necesidades del infante, dándole seguridad al mismo. Por consiguiente, brindando la suficiente confianza para explorar las diferentes relaciones afectivas y conocer el mundo que lo rodea.

Gago (s/f) manifiesta que las respuestas por parte de los adultos “ incluyen notar las señales del bebé, interpretarlas adecuadamente, responder apropiada y rápidamente. Si el

cuidador fracasa en leer los estados mentales o los deseos del bebé o cuando fracasa en apoyar adecuadamente no hay respuesta sensible”. (p.4)

Cabe destacar, que la respuesta sensible, no alude solamente a la disponibilidad de la figura de apego de forma física, cumpliendo con las necesidades básicas (alimentación, higiene, etc) sino que hace referencia a que esta sea capaz de estar disponible emocionalmente, brindando una respuesta que empatice con las necesidades del niño, físicas, psíquicas y emocionales.

Por su parte Barudy y Dantagan (2010), tomando los aportes de Siegel (2007), entienden que el óptimo funcionamiento del cerebro y la mente se ven condicionados por los vínculos establecidos entre los infantes y las figuras de apego, principalmente durante la gestación, la infancia temprana y los primeros tres años de vida. En suma, de acuerdo a los autores, la mente infantil surge como resultado de las experiencias relacionales del niño con los adultos referentes configurado a su vez por la genética.

Lo expresado, pone de manifiesto la importancia que los cuidados, la estimulación y la protección tienen para el desarrollo del infante, y sobre todo las consecuencias que esto puede tener en la forma en la que ese infante, en un futuro adulto, se vincule con los que lo rodean, y vuelque las herramientas adquiridas para aplicarlas en sus relaciones más cercanas, como lo son las de pareja. La teoría del apego sienta las bases para el apego en la adultez y en los vínculos de pareja.

Tal y como afirman Lorenzini y Fonagy (2014), citados en Mesa (2018):

La teoría del apego es un modelo biopsicosocial para describir y explicar la forma en que un individuo se relaciona con otros cercanos: como sus padres, hijos y parejas. Esta forma de relacionarse es aprendida durante la infancia temprana y sirve de molde para todas las relaciones íntimas durante la vida del sujeto. (p.1)

2.2 Estilos de apego

“El estilo de apego desarrollado por una persona en su infancia influye de manera significativa en los procesos de elección de pareja así como en la calidad de las relaciones afectivas que establecerá en la edad adulta.” (Barroso, 2014, p.1).

Los estilos de apego, son una forma de categorizar la relación antes descrita. Se han establecido diferentes estilos tanto en la infancia como en la adultez, aunque ambos guardan un cercano vínculo. Incluso, hay autores que han esbozado modelos de cómo el estilo de apego desarrollado en la infancia, condiciona el que se desarrollará en la etapa adulta, siendo esto uno de los indicadores de la forma en la que se vinculará la persona con las figuras de cercanía afectiva, entre las que se encuentran sus parejas.

En relación a los estilos de apego y su incidencia en la vida del sujeto y las herramientas con las que este cuenta para vincularse, es interesante tener en cuenta lo planteado por Arrieta Slade (1999), citado en Pinzón y De Los Ángeles (2014): “las categorías de apego cuentan una historia. Una historia sobre cómo la emoción se ha regulado, qué experiencias ha permitido la consciencia, y en qué medida una persona ha sido capaz de hacer sentido de su o sus relaciones primarias” (p. 23).

Siguiendo la misma línea, Marrone (2009), sostiene que:

Las relaciones de pareja adquieren características de las relaciones de apego porque implican un acceso íntimo a la vida emocional y al cuerpo del otro, con frecuencia tienen continuidad a lo largo del tiempo y además reclaman un lugar prioritario en la vida cotidiana y emocional de cada uno. (La relación de pareja. Párrafo 2)

Ortiz (2005), manifiesta que diferentes investigaciones sobre violencia doméstica, coinciden en que previo a la vida en pareja, muchas mujeres que padecen violencia dentro de la misma, también vivieron situaciones de violencia en sus hogares de origen.

Esto pone de manifiesto la influencia del estilo de apego desarrollado, tanto desde el punto de vista del agresor como desde la perspectiva de la víctima en aquellas relaciones de pareja en las que se ejerce violencia.

Bowlby (1979), citado en Calderón (2019), sostenía que la violencia en la pareja era una secuela de una mala relación con la figura de apego en la infancia. Estableció que la elección de la pareja estaba influida por la similitud que guardaba esta con la figura de apego en la infancia, donde probablemente se hubiesen vivenciado malos tratos e indiferencia.

Por otra parte, Barroso (2014), plantea la existencia de una relación entre el estilo de apego de una persona y la seguridad que haya logrado, con la calidad del estilo de comunicación que logre posteriormente con su pareja. Afectando también “sus capacidades para dar

cuidados en las relaciones afectivas así como con un mejor funcionamiento emocional en las relaciones íntimas”. (p.2)

Ainsworth, Blehar, Waters y Wall (1978), citados en Garrido- Rojas (2006) crearon la primera clasificación de apego en niños. Los mismos definieron tres estilos: seguro, inseguro, evitativo y ambivalente. Dichos estilos de apego fueron clasificados como resultado de las experiencias llevadas a cabo en relación a la “situación extraña”.

Posteriormente, Main y Solomon (1986), citados en Garrido- Rojas (2006) , añadieron una cuarta categoría, denominada “desorganizada”. La misma fue creada aludiendo a los bebés que presentaban conductas de tipo desorientadas frente a sus padres.

En diferentes estudios, se han realizado asociaciones entre el estilo de apego inseguro, y la manifestación de conductas no adaptativas presentes en las relaciones de pareja violentas. Garaigordobil (2013), afirma que “en cuanto a la historia afectiva familiar como predictor de la seguridad del apego en la vida adulta, la revisión de la literatura parece confirmar en gran parte la hipótesis de Bowlby” (p.54).

Por su parte, Loubat, Ponce y Salas (2007) exponen que “ la Teoría del Apego nos entrega luces en cuanto a que la forma de amar y vincularse en los adultos se relaciona con los patrones de vinculación infantiles” (p.114).

2.3 Apego seguro

Al decir de Mesa (2018), en los casos donde el niño desarrolla un estilo de apego seguro “la figura de apego responde de forma adecuada a las señales emocionales del niño y sus necesidades” además “suelen ser competentes y muestran una ansiedad normal en separaciones, comprenden bien los sentimientos del otro/ a y muestran actitudes de cooperación y empatía”. (p.4)

Según la evolutiva del apego de Marrone (2006), citada en Gago (s/f), se plantea que es probable que los infantes que muestran un tipo de apego seguro, en la etapa adulta también desarrollen este estilo de apego seguro o también denominado autónomo.

Mikulincer, Shaver, Gillath y Nitzberg, (2005) citados en Gómez-Zapiain et al. (2012), plantean en relación a la capacidad para solicitar y brindar apoyo emocional en las relaciones de pareja:

Es más probable que las personas seguras estén más dispuestas a brindar apoyo y ayuda al otro (Feeney y Collins, 2001), porque disponen de mayores capacidades para empatizar, están menos centradas en sus propias necesidades y más orientadas a sensibilizarse y ayudar a otros, disponen de mayor capacidad de regulación emocional y una mayor percepción de la propia eficacia para afrontar el estrés. (p. 304)

Los autores coinciden en que las personas que desarrollaron un tipo de apego seguro en la infancia, no suelen establecer vínculos violentos en la adultez. Y en caso de encontrarse en una relación con dichas características, no suelen poder sostener esa forma de vincularse, ya que poseen las habilidades y herramientas necesarias para poder llevar a cabo la resolución de conflictos posicionándose desde un lugar de mayor empatía.

Hazan y Shaver, 1987, en Mikulincer, Florian, Cowan & Pape, 2002; Ortiz et al , 2002 citados en Loubat et.al (2007), plantean que:

Los adultos con estilo de apego seguro son personas que tienden a desarrollar modelos mentales de sí mismos y de los otros positivos y favorables, no se preocupan acerca de ser abandonados, se sienten a gusto en las relaciones, confiados, valoran y pueden mostrar tanto intimidad como autonomía; buscan apoyo de sus parejas cuando lo necesitan, expresan abiertamente sus preocupaciones, usan estrategias de resolución de conflictos que impliquen compromiso y un adecuado nivel de comunicación. (p.114)

2.4 Apego inseguro ambivalente

Gago (s/f) describe a este estilo de apego como el resultado de una relación inestable entre el infante y su cuidador, es decir “se da una oscilación entre búsqueda y rechazo de la madre, quedando el niño propenso a la angustia de separación. Por ello, tiende a aferrarse a la madre, generando ansiedad la exploración del mundo” (p.6).

Por otro lado, afirma que la permanencia de la figura materna no logra calmar al infante tras una ausencia corta, ya que el mismo no tiene la certeza de que las figuras de referencia estén dispuestas y capacitadas para responder a sus necesidades de forma adecuada.

Por su parte, Mesa (2018), expresa que los sujetos “suelen mostrar una ansiedad intensa, muestran rabia anticipada, no acceden a las reglas e ignoran sus propios estados emocionales. Es muy probable que tengan conductas antisociales en la adolescencia”. (p.4)

Por otro lado, Kunce et al (1994), citado en Gómez-Zapiain et al. (2012), expone que “las personas ansioso - ambivalentes tienden a distorsionar la percepción de amenazas, hiper activando el sistema de cuidados, desarrollando un modo de cuidar de tipo compulsivo” (p. 304).

Marrone (2006) citado en Gago (s/f) expone que los infantes que desarrollen un estilo de apego inseguro ambivalente, posiblemente en la adultez presenten un estilo de apego preocupado.

Al respecto, Koback & Sceery, 1988, en Ortiz et al., 2002; Schachner, Shaver & Mikulincer, 2005 citados en Loubat et.al (2007), plantean que:

Las personas con estilo de apego preocupado tienden a desarrollar modelos de sí mismos como poco inteligentes, inseguros, y de los otros como desconfiables y reacios a comprometerse en relaciones íntimas; frecuentemente se preocupan de que sus parejas no los quieran y sienten temor al abandono. En este tipo de vínculos, hay una mayor tendencia a deformar la interpretación de las emociones de los demás debido a la propia hipervigilancia y a los altos niveles de angustia que esto les provoca.(p.114)

2.5 Apego inseguro huidizo- evitativo

En aquellas situaciones donde el niño desarrolla este estilo de apego, según Gago (s/f) el infante tiende a ignorar o evitar a su madre o figuras de apego, por ejemplo no estableciendo el contacto con la mirada. Los niños experimentan y manifiestan mayor ansiedad o al menos igual comportamiento ante padres que ante figuras desconocidas, mostrándose indiferentes o fríos con el adulto.

Mesa (2018), describe este estilo de apego, refiriéndose a las figuras adultas como “nada cercanas al niño/a, tienden a fijarse únicamente en las conductas negativas del niño, con respuesta de cólera y rechazo” (p. 4). Agrega que por su parte, los niños manifiestan poca

o ninguna ansiedad en situaciones de separación, eludiendo el rechazo. No se sienten queridos y presentan conductas más agresivas.

Se puede establecer una relación entre lo antes explicado y la reacción de los sujetos ante las situaciones en las cuales sienten que hay una amenaza para la permanencia del vínculo romántico, frente a la cual se activa un sistema de comportamiento violento, que se encuentra sustentada en el intento de conservar la proximidad con el otro y no enfrentar el malestar y la ansiedad que genera y supone su pérdida.

Gago (s/f), citado en Marrone (2006) plantea que estos infantes tendrán una predisposición a desarrollar un tipo de apego evitativo en la etapa adulta, posiblemente reproduciendo formas similares de vincularse vivenciadas en la infancia.

En concordancia con ello, Carnelley, Pietromonaco y Jaffe, 1996; Feeney y Collins, 2001; Kuncze y Shaver, 1994, citados en Gómez-Zapiain (2012), plantean que “en las personas evitativas se ha hallado una activación inferior del sistema de cuidados, teniendo en cuenta que su mayor dificultad para empatizar con las señales de necesidad de los otros coincide con la tendencia a aumentar la distancia emocional”. (p.304).

En referencia a lo antes desarrollado, Tim, 2000; Myers, 2000, y Rivera, 1999, en Ortiz et al., 2002; Davis, Shaver & Vernon, 2003, citados en Loubat et.al (2007), sostienen que:

Quienes tienen estilo de apego evitativo, desarrollan modelos de sí mismos como suspicaces, escépticos y retraídos, se sienten incómodos intimando con otros y encuentran difícil confiar y depender de ellos. Valoran la independencia y la autosuficiencia, por lo que no tienden a pedir mucho apoyo, lo cual no significa que no lo anhelan, sino que es una forma de defenderse pues esperan ser rechazados en algún momento. En este tipo de vínculo existe mayor grado de insatisfacción en las relaciones de pareja. (p. 114)

2.6 Apego inseguro ansioso desorganizado

Gago (s/f), define este estilo de apego como “caótico, cambiante e indiscriminado (se apegan, se desapegan para apegarse a otro, pero siempre de manera superficial), se produce un modelo de vinculación “utilitario” ante rupturas previas, para protegerse de la frustración y vulnerabilidad”(p.6).

Las figuras parentales en estos casos, suelen no estar capacitadas para brindar los cuidados necesarios, resultando incompetentes frente a los requerimientos y necesidades del niño. “Se produce por tanto una relación desorganizada y cambiante con adultos, mediante comportamientos aparentemente “casuales”, confusos y desorganizados. Hay una oscilación desorganizada entre búsqueda y evitación” (Gago, s/f, p.6).

Mesa (2018), expresa que en estos casos los adultos suelen tener respuestas inapropiadas e incorrectas, lo que produce confusión en sus interacciones con el niño. Se puede observar cómo ya desde la construcción del vínculo de apego en la infancia, se da una predisposición a la aparición de conductas de tipo agresivas y violentas como respuesta a la inseguridad recibida y la percepción del vínculo.

Por su parte, Marrone (2006), citado en Gago (s/f), establece que los infantes que desarrollan este estilo de apego, tienen una predisposición a desarrollar patologías psiquiátricas que revisten gravedad.

Es relevante lo expuesto por Loubat at. al (2007) al respecto, quien sostiene que:

Se puede suponer que la teoría del apego puede ser de gran utilidad a la hora de explicar la mantención del círculo del maltrato y las dificultades que presentan las mujeres en salir de esta relación nociva, teniendo en consideración los estilos de apego con los cuales las mujeres se relacionan y entendiendo que existen estilos de apego más o menos adaptativos que otros. (p.115)

2.7 Características del apego en adultos y las relaciones de pareja violentas.

Bowlby explicó que todas estas capacidades emocionales que vamos a poner en juego en las relaciones interpersonales afectivas, especialmente en las relaciones de pareja, desde la capacidad de identificar y diferenciar las emociones como la capacidad de regularlas hasta la más compleja de todas; la empatía, se desarrollan y aprenden, no nacemos con ellas. Y se adquieren precisamente en la relación interpersonal con nuestras figuras de cuidado, se adquieren en el proceso mediante el cual se construye el vínculo de apego con estas figuras de apego. Sin estas capacidades la posibilidad de establecer relaciones afectivas sanas, equilibradas y satisfactorias se verá seriamente mermada. (Barroso, 2014, p. 2)

Si bien el apego infantil y el apego adulto guardan similitudes, tales como la búsqueda de proximidad y seguridad con el otro, existen determinadas características que de mantenerse durante la etapa adulta, pueden fomentar formas de vincularse menos adaptativas y que impliquen violencia.

En relación al apego en la infancia y el apego adulto, West & Sheldon-Keller (1999) citados en Tomicich (2017) exponen tres características que diferencian el apego infantil del adulto.

En los adultos, el apego se produce generalmente entre pares, no predomina sobre otros sistemas relacionales como en la infancia, además se incorpora la relación sexual. Por eso, la función de apego, descrita como el aporte de seguridad y protección va a permanecer constante a lo largo de la vida, aunque los mecanismos para llevarlo a cabo varían y se desarrollan con la madurez. (p.15)

Cabe destacar que distintos autores concuerdan con que se da un cambio fundamental que diferencia las características del apego en la infancia respecto del apego en la adultez, y se relaciona con el cambio de las figuras principales de apego. Mientras en la infancia, estas están generalmente relacionadas a los progenitores, más específicamente a la madre, en la adultez se ponen en juego otros factores, tales como la representación de los demás, la auto imagen y la imagen que se tiene del resto de las personas.

Lo antes explicado, influye de forma significativa y sesgan la elección de pareja y los tipos de vínculos que se consoliden con las mismas. Diferentes investigaciones afirman que la búsqueda excesiva de seguridad o el temor a la pérdida, son algunos de los factores de riesgo que llevan a perpetuar vínculos violentos en las relaciones de pareja.

Fonagy & Target, 2002 citados en Garrido- Rojas (2006), en la misma línea de pensamiento plantean que:

A partir de experiencias repetidas con sus figuras de apego, los niños desarrollan expectativas en cuanto a la naturaleza de las interacciones. Así, las relaciones tempranas de apego poseen amplia influencia en la capacidad para regular el estrés, en la regulación de la atención y en la función mentalizadora de los sujetos.(p.494)

Frecuentemente, en las relaciones en las cuales se puede apreciar una forma de vincularse no adaptativa, se hace evidente una dependencia emocional y ansiedad frente a una

posible separación. Además de que se observan serias dificultades para expresar las necesidades de los sujetos, quienes experimentan como consecuencia una importante frustración que en ocasiones deviene en situaciones de violencia.

En palabras de Gómez Zapiain et al. (2012):

La infancia es la etapa donde la protección, el cuidado, la aceptación incondicional son esenciales para la supervivencia. Además, en el seno de esta primera relación intersubjetiva se forman representaciones mentales del apego, se genera la seguridad básica que sustenta la autoestima y expectativas positivas respecto a los otros y a las relaciones, y se establecen las bases de la empatía, de los cuidados sensibles y de la expresión y regulación emocional. (p. 303)

Es en este sentido que en las relaciones de pareja, se vuelve fundamental enfatizar en el modelo de representación mental internalizado que el sujeto tenga sobre sí mismo, además de su autoestima, ya que en base a esto construirá representaciones mentales de su pareja que podrán ser positivas o negativas y facilitará determinadas formas de relacionamiento.

Según Bowlby (1982), citado en Sanchez (2016):

Los sistemas de apego infantiles son idénticos en su conformación a los que más tarde se desarrollan en las relaciones amorosas, los mecanismos comportamentales de apego en la vida adulta son compatibles con los que se presentan en la infancia. Un adulto muestra una inclinación hacia la cercanía de las figuras de apego en situaciones de zozobra, siente tranquilidad ante la compañía de esa figura y ansias si está lejana. (p. 37)

En concordancia con lo planteado, y aludiendo a la permanencia e importancia de las relaciones de apego a lo largo de la vida del sujeto, Gómez-Zapiain et. al (2012) delimita el concepto de apego en la adultez, más precisamente en las relaciones de pareja, de la siguiente forma:

La relación de pareja integra la motivación erótica, es voluntaria, no es necesariamente incondicional y estable, y en ella ambos son figuras de apego. Sin embargo, si tenemos en cuenta las necesidades de proximidad y de seguridad, evidentes también en los adultos, las reacciones ante la pérdida o amenaza de abandono de las figuras de apego, el modo especial de comunicación emocional entre los miembros de la pareja y el papel que ejerce la seguridad del apego en la

capacidad para afrontar los retos de la vida, se puede afirmar en acuerdo con Bowlby (1969) que el apego continúa y es funcional a lo largo del ciclo vital. (p 303)

Bartholomew y Allison (2006) citados en Gómez Zapiain (s/f), expresan que, las personas que no logran comunicar a su pareja la necesidad de sentirse seguros en la relación de forma efectiva y por vías funcionales, tienden a instrumentar la cólera o en ocasiones la violencia para alcanzar la proximidad deseada con la misma. La pareja lleva a cabo las funciones de la figura de apego.

Calderón (2019), tomando los aportes de Bandura (1976), señala que considerando los aportes de la teoría del aprendizaje social, posiblemente las personas que violentan a sus parejas hayan aprendido a solucionar sus problemas de tipo amoroso a través de la instrumentación de la violencia, percibiendo e imitando conductas de sus figuras paternas durante la infancia.

Lo antes desarrollado invita a la reflexión sobre la importancia que tiene para el infante encontrar en el adulto una figura de referencia segura, que habilita a explorar el mundo que lo rodea y las otras relaciones afectivas que se forjarán posteriormente de forma saludable. Mientras que cuando este aprendizaje se lleva a cabo de forma traumática, muchas veces puede generar un patrón de conductas que serán repetidas en las relaciones que se forjen en la adultez, y por consiguiente en las de tipo romántico.

Ortiz et al. (2002) citados en Garaigordobil (2013) plantean que “las experiencias emocionales y las conductas asociadas a enamorarse, a mantener el lazo y a la separación-pérdida del compañero son compatibles con la concepción del apego de Bowlby (1969)” (p.54).

Asimismo, Bowlby (1979) citado por Calderón (2019), aseguraba que:

La violencia en la pareja era una secuela de una mala relación con la figura de apego en la infancia; donde había predominado los malos tratos y la indiferencia, debido a que una persona elige a una pareja según su similitud con la figura de apego”. (p. 7).

Por otro lado, Gago (s/f) en relación a los vínculos de pareja sostiene que suele darse una vinculación significativa entre los trastornos de apego e incompetencia parental y conyugal. Establece así, una relación entre los malos tratos en la pareja y los trastornos de apego. Por ello, sugiere que es necesaria una intervención social y terapéutica debido a que ambos se retroalimentan agravando los trastornos.

Pinzón y De los Angeles (2014), por su parte refieren:

La teoría del apego es una explicación de la regulación del afecto, y como tal, diferencia a las personas en el modo en las que estas sienten y expresan sus necesidades de afecto, y en el modo en el que actúan para mantener el equilibrio emocional y agrega que la violencia conyugal ocurre debido a una versión distorsionada de la conducta de apego desarrollada en la infancia. (p.17)

De igual modo, Abalo (2012) basándose en las investigaciones llevadas a cabo en relación a la temática, entiende que el estilo de apego desarrollado en la infancia incide profundamente en los vínculos amorosos o de tipo romántico en la adultez. En función a lo antedicho, expresa que se pueden fomentar o dificultar las relaciones de pareja con dinámicas de relacionamiento sanas o menos adaptativas. Al mismo tiempo, las investigaciones concuerdan en que se podrían evitar relaciones con dinámicas violentas de relacionamiento en la vida de los sujetos, si se fomenta el desarrollo de estilos de apego seguro a nivel global.

CAPÍTULO 3: POSIBLES ABORDAJES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN LAS RELACIONES DE PAREJA VIOLENTAS

3.1 Importancia de una mirada integral para la prevención y abordaje en parejas con dinámicas violentas de relacionamiento

En cuanto a las situaciones de violencia a nivel de pareja, las posibles acciones a tomar contemplan tanto al agresor como a la víctima. Asimismo, también se debe de tener en cuenta el abordaje desde el punto de vista social y cultural.

Hernández (2007) citado en Blázquez et al. (2009), sostienen que:

El agresor adquirió su conducta y la modalidad de relación con su pareja, de la misma manera que la mujer víctima aprendió su postura en relación a su pareja, dando permanencia entre los dos a esta convivencia desadaptativa. De tal manera que, dicha relación sólo puede entenderse a partir de la observación de los ciclos de retroalimentación circular que describe la conducta de cada uno de ellos que cobra sentido contemplando la interacción de todos los elementos que forman dicho sistema o contexto. (p.254)

Se requiere de un abordaje integral, que parta de estrategias orientadas a la prevención y al tratamiento, orientados al binomio agresor-víctima a nivel de pareja. En relación a la prevención, los autores mencionados sostienen que hace posible el impedir, detener o interrumpir diferentes sucesos no deseables. Añaden que la prevención implica la capacidad de anticipar, y que la misma es aprendida.

Con respecto a lo antes mencionado cobra especial sentido la posibilidad de diseñar e implementar políticas que habiliten la reeducación de formas no adaptativas de relacionamiento en la pareja, así como también de aquellas ideas y supuestos que sostienen dichas dinámicas.

3.2 Consecuencias y abordaje con víctimas de violencia en la pareja

Blázquez et. al (2009), plantean algunos efectos que sufren la mayor parte de las mujeres que experimentaron violencia por parte de sus parejas, y se refiere a lo expuesto por Walker (1979), quien alude al “síndrome de la mujer maltratada, el cual se acompaña de conductas tales como la inhibición, el aislamiento y el fatalismo de la víctima” (p.250).

Es importante tener en cuenta las consecuencias tanto a nivel físico como psicológico y relacional que padecen las mujeres víctima de violencia, la autora plantea que se debe considerar también el estrés vivenciado, que es en muchos casos facilitador para la aparición de otras patologías a futuro.

Campbell, Kub y Rose, 1996; Díaz-Olavarrieta, Ellertson, Paz, De León y Alarcón-Segovia, 2002; Jaffe, Wolfe, Wilson y Zak, 1986; Kubany, McKenzie, Owens, Leisen, Kaplan y Pavich, 1996, citados en Blázquez et al., (2009), afirman que en base a diferentes investigaciones llevadas a cabo se puede concluir que las mujeres que han padecido violencia tienen posibilidades 4-5 veces mayor de necesitar tratamiento psiquiátrico en comparación con las que no han sido víctimas de maltrato.

Asimismo, es de relevancia lo planteado por De Carlo, Magrini, Moranelli y Vitale (2018), quienes expresan que:

El recorrido que realizan las víctimas ante el Estado, en la búsqueda de restituir sus derechos, la posibilidad de peticionar, requerir, recurrir y denunciar debería ser parte

de una estrategia general de intervención, pero por lo general se transforma en un camino sinuoso que lleva a la re-victimización. (p. 404)

Por otro lado, Cala et al. (2011), brinda una mirada para la intervención desde un enfoque de género, que apunte a la reconstrucción de la identidad de la víctima por medio de su empoderamiento.

Entre sus objetivos estaría el de facilitar a las mujeres el desarrollo de la propia autonomía para recuperar el control sobre sus vidas, fomentando aquellas actitudes y tomas de decisión que las ayuden a situarse en el centro de sus intereses y necesidades. Esto implica movilizar los recursos propios desde la autoafirmación y la seguridad en sí mismas, en definitiva contribuir a restablecer el poder y los derechos que les fueron sustraídos en aras del desarrollo de la propia identidad. (p.6)

La autora plantea que para llevar a cabo el abordaje desde el enfoque de género, se deben de tener en cuenta ciertos aspectos previos de la historia de la víctima:

Entre ellos la construcción social de los vínculos afectivos y de pareja en base a las creencias transmitidas a través del proceso de socialización y la educación amorosa, y la construcción de la identidad femenina en contraposición a la masculina, máximo referente del sistema patriarcal. (Cala et al.; 2011, p. 6-7)

Es interesante también poder pensar el abordaje desde la teoría del apego, al respecto Loubat et al. (2007) afirman que el estudiar los estilos de apego que presentan las mujeres que han sufrido violencia en la pareja puede ser beneficioso para el abordaje ya que desde la psicoterapia sería posible llevar a cabo un trabajo específico sobre los mismos, con el objetivo de favorecer e impulsar el desarrollo de vínculos más adaptativos y sanos.

En otra línea de ideas con respecto a la intervención, Sahagún y Arias (2018), escriben sobre el abordaje por medio de la implementación de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación). Las autoras ponen como ejemplo el uso del botón de pánico en Argentina y el diseño de diferentes aplicaciones relacionadas.

Sobre la implementación de estos recursos las autoras expresan que:

No han sido de carácter anticipatorio, de manera que atacan el problema al final del suceso de violencia mediante acciones de alerta; sin considerar aspectos como

tendencias relacionadas a la agresión, gestión por niveles de riesgo y apoyo interinstitucional que permitan dar una solución integral. (p- 279)

Calvo y Camacho (2014) señalan que es necesario también resaltar la importancia de la capacitación de los profesionales que trabajarán junto a las víctimas. Los mismos además de que deberán encontrarse actualizados en relación a su formación en cuanto al tema, también deberán estar informados sobre las políticas públicas y recursos a disposición para el abordaje. Además, afirman que tanto las posturas como los posicionamientos y creencias de los profesionales tienen un rol de fundamental importancia para el abordaje del problema.

También destacan que:

Resulta clave mostrar una actitud abierta y receptiva que facilite la verbalización del problema y permita establecer una relación de confianza. Una vez confirmadas las sospechas de violencia debe realizarse un abordaje interdisciplinar del caso y poner en marcha todos los dispositivos sociosanitarios disponibles. (p 435).

3.3 Abordaje con agresores de pareja

López, (2004) plantea la necesidad de trabajar con el agresor para lograr romper el ciclo de violencia en la pareja. Además, expresa que al hacerlo, se está también brindando ayuda a la mujer maltratada y previniendo que el agresor continúe reproduciendo formas de vincularse violentas en sus futuras relaciones románticas.

Cabe destacar, que existen diferentes planes de reeducación e intervención a nivel de los agresores de pareja, que varían según las regulaciones judiciales, las políticas públicas y de salud de cada región.

La bibliografía consultada, coincide en su mayoría en que es necesaria la instrumentación de dichos planes, enfatizando el abordaje de la problemática desde la reeducación y adquisición de herramientas para vincularse, independientemente de las penas jurídicas o penitenciarias.

Lopez (2004), basándose en los planteamientos de Enrique Echeburúa, catedrático de Psicología Clínica de la Universidad del País Vasco, “asegura que el éxito de la rehabilitación se basa en dos puntos: que el maltratador tenga conciencia de serlo y que tenga una motivación para cambiar” (p.35). Además se expresa que las mayores tasas de éxito se han encontrado siempre que los maltratadores han accedido a los tratamientos por convicción y no de forma impuesta, ya sea por los medios judiciales o por amenazas de su pareja (referentes a disolver el vínculo, divorcio, etc.).

Resulta prioritario evaluar en estas primeras fases del tratamiento el grado de peligrosidad actual del paciente y el nivel de motivación para el cambio. Reconocer la existencia del problema es el paso previo para la terapia, y sólo desde esta perspectiva se puede iniciar un programa para el cambio. (López, 2004, p.36).

Además, la autora sostiene que:

Las intervenciones terapéuticas con maltratadores han tenido como objetivo enseñar técnicas de suspensión temporal, abordar el problema de los celos, controlar los hábitos de bebida, reevaluar los sesgos cognitivos, diseñar estrategias de solución de problemas, entrenar en relajación y habilidades de comunicación y enseñar técnicas de afrontamiento de la ira y de control de los impulsos. (Lopez, 2004, p.36)

Por otro lado, refiere a un conjunto de elementos que son frecuentemente relacionados al éxito del proceso terapéutico, tales como: “la edad del maltratador, una situación económica desahogada, el comienzo tardío de la violencia y la realización de un mayor número de sesiones de pareja” (López, 2004, p.37). Plantea que “desde un punto de vista general, habría que optar por la reeducación y la resocialización en función de esa falta de habilidades o habilidades no adaptativas, así como una reestructuración de las distorsiones cognitivas que tienen respecto a la mujer” (p.37).

Desde otra perspectiva, De Carlo et al. (2018) basándose en un abordaje centrado en la violencia de género, plantea que no hay posibilidad de un cambio social si no se trabaja junto con el hombre en relación a su propia virilidad y en la modificación sobre la percepción de la mujer.

Los autores sostienen que “el abordaje de la problemática de la violencia contra las mujeres, desde el dispositivo grupal con hombres, constituye una herramienta capaz de morigerar el riesgo, evitar la escalada de violencia y lograr relaciones más equitativas, más

sanas e igualitarias” (p.406). Señalan que los espacios de trabajo en dinámicas grupales con hombres violentos, representan un lugar donde poder re pensar las formas de vincularse y poder reflexionar en relación a las dinámicas relacionales. También resalta la importancia de crear un espacio abierto de escucha empática, en la cual los sujetos logren trabajar sin sentirse juzgados.

La comprensión de la facilitadora no supone justificar, acordar o ser cómplice. Comprender es escuchar empáticamente, sin prejuicios para facilitar un espacio de inclusión y de re-subjetivación que permita generar nuevas realidades. Por el contrario, si intervenimos desde la perspectiva del lugar del saber, estaríamos reeditando la misma forma de relación de poder que se pretende cambiar, por lo que estaríamos fortaleciéndola más que cuestionándola. (De Carlo et al; 2018, p.410)

Blázquez et. al (2009), plantea la educación emocional como uno de los posibles abordajes a modo de prevención de la violencia en la pareja.

Mayer y Salovey (1997), citadas en Blázquez et al. (2009) definen la educación emocional como:

La habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual.(p. 253)

Es de relevancia detallar por qué se debe considerar la educación emocional para el trabajo junto a los agresores de pareja. Blázquez et al (2009), al respecto, señalan que:

Estos abordajes que enfatizan la prevención y se centran en la educación emocional, apuntan a poder sustituir esas capacidades emocionales negativas, producto de la estereotipia social y tradicional del género y promotoras de la dinámica de maltrato, por habilidades emocionales “inteligentes”. Más concretamente, se habla del entrenamiento de competencias emocionales que capaciten a los sujetos para resolver los conflictos no a través de la violencia, sino constructivamente, a través de la confrontación intelectual y el pacto. (p.253).

En general, si bien se pueden tener en cuenta diferentes puntos de vista para llevar a cabo el abordaje con agresores de pareja, tales como los que son desarrollados en el presente trabajo (el enfoque de género y la educación emocional), la mayor parte de la bibliografía consultada coincide en la necesidad de políticas públicas específicas de abordaje como

también de prevención que estén orientadas a la reeducación de los agresores, y el trabajo a nivel social y cultural.

CAPÍTULO 4: REFLEXIONES FINALES

Tras la revisión bibliográfica realizada durante el desarrollo de la presente monografía, se logró realizar una aproximación sobre las implicancias que tiene la inclusión de la teoría del apego para la comprensión, prevención y abordaje de los casos de parejas en las que se activan dinámicas de relacionamiento violento.

Explorar las teorías que tienen influencia en el desarrollo y adquisición de las habilidades emocionales, tales como la empatía, la autorregulación y la autoimagen, entre otras, puede brindar un enfoque interesante que posibilite el entendimiento de un fenómeno que ha crecido de forma exponencial y representa una problemática grave a nivel global. Precisamente, la Teoría del Apego desarrollada por Bowlby, constituye un punto de vista interesante, enfatizando en las interacciones que establece el infante con sus figuras de apego y los efectos que esto tiene en los vínculos de pareja que se establecen posteriormente en la adultez.

Por otro lado, la posibilidad de integrar el enfoque de género para la comprensión del fenómeno, brinda la oportunidad de analizar y reflexionar sobre discursos que circulan a nivel sociocultural que se encuentran naturalizados, construyendo las diferentes subjetividades. Además, los mismos sustentan las desigualdades entre hombre y mujer, así como también respaldan funcionamientos violentos en las parejas. El poder cuestionarlos, habilita a crear nuevas realidades, y por ende, a modificar las formas de relacionamiento menos adaptativas.

Otro punto a estimar tras esta revisión, es la importancia del diseño y planificación del abordaje que se realiza, tanto a nivel del agresor de pareja como de la víctima de violencia. Como es mencionado en el trabajo, es necesario un abordaje integral, que se ocupe también de la prevención y no sólo del accionar sobre los episodios de violencia concretos. Ha resultado evidente que, trabajando en pos del desarrollo de estilos de apego seguro, se pueden llegar a prevenir situaciones violentas en la pareja.

A modo de cierre; se destaca que, la reeducación, la escucha empática y la creación de espacios seguros de abordaje tienen un rol fundamental. Además de la instrumentación de

políticas públicas accesibles para ambas partes de la pareja, que permita la instrumentación de diferentes recursos sociosanitarios.

Referencias bibliográficas

Abalo, S. (2021). *Violencia en las relaciones de pareja: Vinculación con el apego y dependencia emocional como factores de riesgo. Una revisión sistemática cualitativa* (tesis de grado). Universidad de la República, Facultad de Psicología, Uruguay.

Almenares Aleaga, M., Louro Bernal, I., y Ortíz Gómez, M. (1999).

COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. *Rev Cubana Med Gen Integr*, 15(3), 285-292. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v15n3/mgi11399.pdf>

Barroso Braojos, O. (2014). El apego adulto: La relación de los estilos de apego desarrollados en la infancia en la elección y las dinámicas de parejas.

Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia, 4(1), 1-25.

Recuperado de: http://psicociencias.org/pdf_noticias/Apego_Adulto.pdf

Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010). *Desafíos invisibles de ser madre o padre:*

Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental (1.^a ed.).

Barcelona, España: Gedisa Editorial.

Berenstein, I & Puget, J. (2012). Vínculo. *Revista de psicoanálisis*. 4, 1022- 1025.

Recuperado de

<http://apa.opac.ar/greenstone/collect/revapa/index/assoc/20126904/p1022.dir/>

[REVAPA20126904p1022Berenstein.pdf](http://apa.opac.ar/greenstone/collect/revapa/index/assoc/20126904/p1022.dir/REVAPA20126904p1022Berenstein.pdf)

- Blair Trujillo, E., (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32),9-33. [fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2022]. ISSN: 0188-7742. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>
- Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J.M., y García-Baamonde Sánchez, M.E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales De Psicología*, 25(2), 250-260. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/87541/84321>
- Calderón Guerrero, R. A. (2019). *Violencia en el noviazgo, una revisión teórica* (tesis de grado). Facultad de Humanidades, Escuela Académico Profesional de Psicología, Pimentel- Perú
- Calvo González, G., y Camacho Bejarano, R. (01/ 2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(1), 424-439. Doi: <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- Casetta, G. (06/ 2012). La teoría del vínculo como convergencia de saberes de Enrique Pichon-Rivere. *Poiésis*, 23, 1-10. Recuperado de <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/316/322>
- De Carlo, G , Magrini, L , Moranelli, M.S y Vitale, G. (2018). Una experiencia de intervención en la problemática de género desde el trabajo con hombres que ejercen violencia. Conferencia llevada a cabo en el *II Congreso Internacional de Victimología de la Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata*. Buenos Aires, Argentina.

De Lourdes Eguiluz, L. (2007). *Entendiendo a la Pareja: Marcos Teóricos para el Trabajo Terapéutico*. Santa Cruz Atoyac, México: Editorial Pax México.

Del Carmen Morabes, S. (2014). *Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. Conferencia llevada a cabo en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas*. Entre Ríos, Argentina.

Deza Villanueva, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. *AV. PSICOL* , 20(1), 45-55. Recuperado de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>

Expósito, F & Ruiz, S. (2010). Reeducción de Maltratadores: Una Experiencia de Intervención desde la Perspectiva de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 145-151. doi: <https://doi.org/10.5093/in2010v19n2a6>

Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales De Psicología*, 21(1), 1-10. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/8046/1/Introduciendo%20la%20perspectiva%20de%20genero%20en%20la%20investigacion%20psicologica.pdf>

Fundación mujeres (s. f.). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Recuperado de https://www.berdingune.euskadi.eus/inicio/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf

- Garaigordobil, M. (2013). Sexismo y apego inseguro en la Relación de Pareja. *Revista Mexicana De Psicología*, 30(1), 53-60. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243033028006.pdf>
- Gago Josu. (s/f). TEORÍA DEL APEGO. EL VÍNCULO. Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar. Recuperado de: <https://adultosmayores.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/Teor%C3%ADa-del-apego.-El-v%C3%ADnculo.-J.-Gago-2014.pdf>
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana De Psicología*, 38(3), 493-507. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rlp/v38n3/v38n3a04.pdf>
- Gómez-Zapiain, J., Ortiz, M. J., & Gómez-Lope, J. (2012). Capacidad para aportar y solicitar apoyo emocional en las relaciones de pareja en relación con los perfiles de apego. *Anales de Psicología*, 28(1), 303-312. [fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2022]. ISSN: 0212-9728. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16723161032>
- Gómez-Zapiain, J. (s. f.). Violencia en la pareja desde la perspectiva de la teoría del apego. Recuperado de <https://www.cop.es/GT/JAVIER-GOMEZ.pdf>
- Krakov, H. A. (1999). La clínica psicoanalítica. *Psicoanálisis APdeBA*, XXI(3), 543-555. Recuperado de <https://www.psicoanalisisapdeba.org/wp-content/uploads/2019/03/Krakov.pdf>
- Loinaz, I. y Echeburúa, E. (2012). Apego adulto en agresores de pareja [Adult Attachment in Partner- Violent men]. *Acción Psicológica*, 9 (1), 33-46. doi:<http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.435>

- LópezGarcía, E., (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88),31-38. [fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2022]. ISSN: 0214-7823. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808805>
- Loubat O, M., Ponce N, P. & Salas M, P. (2007). Estilo de Apego en Mujeres y su Relación con el Fenómeno del Maltrato Conyugal. *Terapia psicológica*, 25(2). doi: <https://doi.org/10.4067/s0718-48082007000200002>
- Martínez Pacheco, A., (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46),7-31. [fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2022]. ISSN: 0188-7742. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252001>
- Marrone, M., Diamond, N & Juri, L. (2009). *La teoría del apego: Un enfoque actual* (2.^a ed.). Madrid, España, Editorial Psimática.
- Mesa, E. M. (2018). *El apego desde la terapia cognitivo-conductual en psicología de infantojuvenil*. Conferencia llevada a cabo en el II Congreso Virtual Internacional de Psicología.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Ciudadanos - Violencia y Salud. (s. f.). Recuperado el 22 de octubre de 2022. Recuperado de <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/home.htm>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2004- 2007). *Recuperando el control de nuestra vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Recuperado de:

https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf

Muñoz-Muñoz, L. (2017). La Autorregulación y su Relación con el Apego en la Niñez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 807-821. doi: <https://doi.org/10.11600/1692715x.1520201082016>

Ortiz Martínez, A. (2005). *VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO MULTIDIMENSIONAL Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (tesis doctoral)*. Universidad Complutense, Madrid.

Pinzón Luna, B y De los Ángeles Pérez Villar, M. (2014). Estilos de apego y relación con la figura materna en mujeres que viven violencia conyugal. *Psicología Iberoamericana*, 22(1), 16-24. doi: <https://doi.org/10.48102/pi.v22i1.142>

Puget, J. (1993). El eje armónico-disarmónico en una configuración vincular. *Apu Uruguay*. Recuperado de <https://www.apuguay.org/apurevista/1990/1688724719937807.pdf>

Puget, J., Aguiar, E., Bracchi de Andino, L., Cincunegui, S., Chebar, N., Kleiner de Karasik, Y. y Mendilaharsu, G. (1996). El encuadre de la pareja matrimonial. En *La pareja : encuentros, desencuentros, reencuentros*. (pp. 26-57). Paidós.

Romero, H y Placencia, M. (2015). El estilo de apego en la violencia contra la mujer, en la provincia de Santa Elena, Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 2(3). doi: <https://doi.org/10.26423/rctu.v2i3.60>

- Sahagún Navarro, M y Arias Sierra, J. (2018). *Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar*. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1267/Violencia%20de%20genero.pdf?se>
- Salazar, T ., Torres, E y Rincón, V. (2005). Violencia en la pareja. *Capítulo criminológico: Revista de las disciplinas del Control Social*, 33(1), 55-77. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06739-3.pdf>
- Sánchez J., H. M. (2016). Los estilos de apego en mujeres con y sin violencia conyugal. *Revista de Investigación en Psicología*, 19(1), 35. doi: <https://doi.org/10.15381/rinvp.v19i1.12444>
- Taragano, F. (1980). *Teoría del vínculo: Selección y revisión Fernando Taragano*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Nueva Visión SAIC.
- Tomicich, M. (2017). *Estilos de apego adulto y la satisfacción de pareja en mujeres embarazadas (tesis de grado)*. Universidad Argentina de la Empresa, Argentina.
- Tuesca & Borda. (2003). Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 302-308. doi:[https://doi.org/10.1016/s0213-9111\(03\)71751-8](https://doi.org/10.1016/s0213-9111(03)71751-8)
- Violencia contra la mujer. (2021). Recuperado (22 de noviembre del 2022), de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>